

El caso Pollos en el recuerdo del exfiscal Irarrázabal: un tour por las góndolas, la “terra ignota”, Longueira, un asado y 16 versiones de la acusación

El extimonel de la Fiscalía Nacional Económica (FNE), Felipe Irarrázabal, hoy director del Centro de Competencia de la Universidad Adolfo Ibáñez, detalla las anécdotas que debió pasar junto a su equipo para conseguir pruebas para acusar de colusión a los tres grandes productores avícolas del país, en 2010. Entre otras cosas, hizo salir a la calle a sus investigadores a buscar un caso de colusión y allanó oficinas de una empresa y la asociación gremial para hallar evidencias, escribió en una columna que resume el caso.

PEDRO AGUILERA F.

En las últimas décadas en el país han surgido bullados episodios de colusión detectados por la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y que han recibido fuertes multas. Entre los más recordados figuran los casos de las farmacias, papel higiénico, *retail* y el caso de los pollos.

El ex titular de la FNE, abogado Felipe Irarrázabal Philippi, hoy director del Centro de Competencia (CeCo) de la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), relata en primera persona cómo se configuró el caso Pollos, y las peripecias que realizó junto al personal de la Fiscalía para lograr que esta denuncia de colusión terminara condenando a tres productoras, por manejar los precios y la producción de ese producto. Sus recuerdos están contenidos en una columna que publicó en CeCo, junto a un especial sobre el caso, ocurrido hace más de una década.

“Cuando llegué a la FNE, a principios del 2010, lo primero que hice fue pedir lo más valioso y confidencial: el listado de investigaciones vigentes. Quedé choqueado. No se veía nada muy promisorio. En la soledad de esa oficina (...), leía y leía la lista, sin encontrar ese diamante en bruto que podía prometer un caso de alto impacto”, escribió Irarrázabal.

Luego reunió un equipo investigador y les pidió -pese a su resistencia inicial, pues no era usual “salir a la calle”- acudir a los supermercados a mirar las góndolas. “El equipo volvió con las caras encendidas. Detectaron en tres cadenas, precios idénticos de distintos cortes de pollo de las principales productoras. Me mostraron las boletas -había que evidenciar estas coincidencias- de las compras que hicieron con su propio dinero. Los pollos los congelaron en el refrigerador del piso 13 de la FNE”.

Como el fiscal tenía claro que “precios idénticos pueden reflejar competencia perfecta o colusión”, debía encontrar más evidencia. Luego de unos días, el equipo volvió con una prueba contundente: una entrevista de 2007 a los dueños de Don Pollo en la Revista del Campo, de El Mercurio. Escribe Irarrázabal: “En esa entrevista se confesaba lo inconcesable: “Para qué



pelear con Súper Pollo, mejor es convivir. Como se dice: si tiene un enemigo muy poderoso, mejor únase a él. Con Ariztía y Agrosuper tenemos una asociación gremial muy fuerte a través de la cual hemos logrado acuerdos con respecto a lo que le corresponde a cada uno en el mercado”. Nunca supe quien encontró esa joyita. Nadie de la FNE pudo resumir mejor el cartel del pollo”, comenta. Aunque admite que “esas pruebas no eran suficientes para ganar un caso, les permití obtener la autorización del TDLC (Tribunal de Defensa de la Libre Competencia) y de un ministro de la Corte de Apelaciones para llevar a cabo un allanamiento”. Explica Irarrázabal que “la facultad de allanar, aprobada por la reforma de 2009, no había sido ejercida aún. Era una “terra ignota” para un servicio como la FNE y había que entender y aplicar los artículos del Código de Procedimiento Penal introducidos por la reforma al DL 211”.

Con carabineros allanaron las oficinas de El Golf de la Asociación de Productores Avícolas (APA) y de Don Pollo. Allí consiguieron pruebas documentales y *emails* incautados y partió el “trabajo de hormiga”, relata el exfiscal.

Irarrázabal recuerda que poco antes habían adquirido un *software* para hacer posible la búsqueda, pero como en el organismo no tenían experiencia en su manejo, decidieron re-

visar uno a uno todo lo incautado. “Me encerré en la sala de evidencia de la FNE unas dos semanas para revisar las cadenas de los *emails* que daban cuenta del cartel”, dice el ex fiscal.

La redacción de la acusación contra las productoras de pollos fue igual de trabajosa. “Llegamos a escribir 16 versiones distintas del requerimiento, según recuerdo. Cada palabra era analizada milimétricamente. No podíamos ‘darnos gustitos’ literarios”, desclasifica ahora. En paralelo, estudiaron las alternativas de defensa que los acusados podían esgrimir. “Litigar es un juego de ajedrez. Pueden surgir múltiples sorpresas (...) Ahí contábamos con una ventaja: nosotros fijábamos los tiempos, al menos en el período investigativo”, recuerda.

DE GOLEADOR A DEFENSA

El ex titular de la FNE relata que la institución entonces pasó “de goleador a defensa, en cosa de días. Sabíamos que nuestros contendores eran sofisticados y se iban a defender férreamente. Eran empresas poderosas, mucho más que las cadenas de farmacias, con conexiones en el Estado, en los medios de comunicación y con las asociaciones empresariales”.

Durante la investigación, que duró un año, la FNE encargó informes a economistas como Alexander Galetovic (fallecido en 2022) y Ricardo Sanhueza (hoy académico de la U. de Los Andes). Andrés Gómez-Lobo (ex ministro de Transportes en el segundo gobierno de Bachelet) calculó los daños provocados por el cartel.

La FNE, cuya investigación tardó un año, también contactó al abogado Antonio Bascuñán para que estudiara el caso y la aplicación de multas. “Se buscaba poder aplicar el máximo que contemplaba nuestra legislación: unos US\$30 millones por infractor (monto que nunca se había aplicado en casos anteriores)”.

Al día siguiente de presentar el requerimiento, y al tiempo que el TDLC publicaba su resolución dando inicio al procedimiento, Irarrázabal llamó al entonces ministro de Economía, Pablo Longueira. “Hasta ese minuto, nadie del gobierno sabía de nuestra investigación -como

debe hacerse por cualquier servicio persecutor serio- y menos de la presentación del requerimiento. Le expliqué las aristas principales de la demanda y los pasos que seguían (...). Longueira entendió rápidamente la importancia del caso y un rato después lo veíamos en televisión, junto al ministro Joaquín Lavín, quien blandía en el aire un truto de pollo, dando sendas conferencias de prensa en La Moneda”.

La FNE no hizo declaraciones adicionales a las oficiales. “No queríamos caer en el juego mediático de aparecer como goleadores, cuando la demanda no era más que nuestra opinión. En el caso, asumí la defensa en los alegatos, tanto ante el TDLC como la Corte Suprema. Nos preparamos muy bien con el equipo”, añadió.

Luego de 3 años de presentar la acusación la FNE recibió el fallo del TDLC. Las multas sumaron unos US\$60 millones. Agrosuper y Ariztía fueron condenadas a pagar unos US\$25,4 millones cada una (multas máximas en caso de colusión), y Don Pollo, con US\$10,1 millones. Lo mismo con el fallo confirmatorio de la Suprema, que demoró un año en llegar, y que impuso una multa adicional a la APA y dictaminó disolver ese gremio.

“Supe por ahí que luego de la victoria, el equipo de la FNE hizo un asado con los pollos que habían comprado. Bien merecido, por cierto, y me imagino que estaban sabrosos pese a llevar tanto tiempo congelados”, recuerda.

Tras las anécdotas, Irarrázabal resume así los efectos de un caso emblemático. “Podimos demostrar que la FNE tenía estatura y fuerza para llevar adelante casos sofisticados y complejos (...); que los requeridos merecían las máximas sanciones previstas por la ley; y como ocurre con los casos exitosos, pudimos reformar la ley y elevar el piso de multa. Quizás lo más importante: el caso Pollos señaló al mundo empresarial que tenía que tomarse en serio eso de la economía de mercado, lo que pasa necesariamente por evitar el camino fácil y corrosivo de las conductas colusorias”. ●